

Monterrey, Nuevo León  
04 de Octubre de 2022  
Ref. No. 2210-09

**La Ley Estatal en Materia de Desaparición demanda un verdadero compromiso por parte de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en Nuevo León**

La aprobación de la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas es una respuesta a una antigua demanda de los colectivos de familiares de personas desaparecidas. Sienta las bases para la consolidación de una política integral que responda a esta tragedia que ha vivido y sigue viviendo el estado.

Los colectivos de familiares de personas desaparecidas han desempeñado un papel fundamental en las actividades de búsqueda e investigación. Asimismo, su colaboración fue clave en la construcción de la iniciativa que se presentó en el Congreso y que finalmente se aprobó. Por ello, es necesario destacar que el cumplimiento efectivo de esta Ley demanda poner en el centro las reivindicaciones de las personas que buscan a sus familiares desaparecidos.

Aprobada la ley, el desafío siguiente es el de hacerla efectiva. Cumplirla. Esto requiere la voluntad política de representantes y funcionarios públicos en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para acabar con el problema de la desaparición de personas en Nuevo León, así como para garantizar los derechos de los familiares de las víctimas a la participación en su implementación de la política en la materia, a la verdad, la justicia y la reparación del daño, así como a que su ser querido sea buscado hasta ser encontrado.

Nuestro especial reconocimiento a los colectivos de familiares de víctimas que han demostrado su gran capacidad de resistir, proponer y actuar ante la desaparición de sus seres queridos. Su voluntad de organizarse para visibilizar sus demandas y reivindicar sus derechos se ha reflejado, entre otros ámbitos, en la creación de esta Ley. Sin las familias esta Ley no sería una realidad. Sin una política de implementación participativa, las autoridades no estarán cumpliendo con una responsabilidad urgente.

*Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., es una organización no gubernamental, apartidista, sin fines de lucro, comprometida con la igualdad y la no discriminación, que desde su fundación en 1993 se dedica a la promoción y defensa integral de los derechos humanos.*